

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA. Hatonuevo – La Guajira, Abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE SINDICATO GREMIAL DEL PERSONAL DE MEDICOS, ENFERMERAS Y AUXILIARES EN SALUD

DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

RADICACIÓN: 44-378-40-89-001-2020-00026-00

Visto el comunicado de la falla masiva de servicios de conectividad presentado el día quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), razón por la cual no se desarrolló la diligencia programada para la fecha, este despacho programa nueva fecha para adelantar la audiencia para resolver recurso de reposición, el día once (11) de Mayo de dos mil veintiuno (2021), a las once de la mañana (11: 00 A.M).

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ

Juez